



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva de Autoridad Nacional del Servicio Civil N° 160-2013-SERVIR/PE de fecha 27 de setiembre de 2013 se aprobaron los Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil;

Que, en los precitados lineamientos se establece que en la Etapa de Preparación de la Entidad, se conformará una "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil" que estará encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen y la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la entidad, coordinará con SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso;

Que, asimismo se establecen en los Lineamientos que la citada Comisión, se conformará mediante Resolución Administrativa del Titular de la Entidad y estará compuesta al menos por:

- Un representante del titular de la entidad, de preferencia será un servidor que ejerza funciones atribuidas a la entidad.
- El Secretario General o Gerente General o quien haga sus veces.
- El jefe del área de Recursos Humanos, o el que haga sus veces.
- El jefe del área de Planificación y Presupuesto, o Racionalización, u Organización y Métodos, o la que haga sus veces.
- Un representante del área de Administración, o la que haga sus veces.

Con el visto de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, designando a los siguientes funcionarios como miembros de ésta:



- El Jefe de Gabinete de Asesores.
- El Secretario General.
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El Jefe de la Oficina General de Administración.



O. GOMEZ



C. DELGADO



P. J. G. A.

Artículo 2º.- La Comisión entrará en funciones al día siguiente de notificada su designación.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA
Presidente Ejecutivo

51